



**NACIONES
UNIDAS**

UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/1/Add.1*



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
28 de agosto de 2023

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo
a la creación de un grupo científico-normativo para seguir
contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos
y los desechos y evitar la contaminación
Segunda reunión**

Nairobi, 11 a 15 de diciembre de 2023
Tema 3 b del programa provisional**

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización: cuestiones
de organización**

Proyecto de programa anotado

1. La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) decidió en su resolución 5/8 convocar un grupo de trabajo especial de composición abierta relativo a la creación de un grupo científico normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación, cuya labor daría comienzo en 2022, con la aspiración de concluirla para finales de 2024.
2. La primera parte de la reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta se celebró en Nairobi el 6 de octubre de 2022, y la segunda parte, es decir, la reanudación de la primera reunión, se celebró presencialmente en Bangkok del 30 de enero al 3 de febrero de 2023. Tras la conclusión de su primera reunión, el grupo de trabajo especial de composición abierta solicitó a su secretaría que elaborara documentos relacionados con el alcance, las funciones principales, los arreglos institucionales y el Reglamento, las relaciones con las principales partes interesadas pertinentes y los procesos y procedimientos relacionados con la labor del futuro grupo científico-normativo. Los informes de las reuniones figuran en los documentos [UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/3](#) y [UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/7](#).
3. La segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta se celebrará en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi, del 11 al 15 de diciembre de 2023. Se dispondrá de instalaciones para celebrar consultas oficiosas, reuniones de información técnica y reuniones preparatorias regionales y de otros grupos el sábado 9 de diciembre y el domingo 10 de diciembre de 2023, antes de la apertura oficial de la reunión.

Tema 1

Apertura de la reunión

4. La segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta será inaugurada a las 10.00 horas del lunes 11 de diciembre de 2023 por la Presidenta, Gudi Alkemade (Reino de los Países Bajos).

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 14 de noviembre de 2023.

** UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/1.

5. Los discursos de apertura correrán a cargo de un representante de alto nivel del Gobierno de Jordania, así como de representantes del PNUMA y la Organización Mundial de la Salud.

Tema 2

Elección de la Mesa

6. En la primera reunión, el grupo de trabajo especial de composición abierta eligió, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, a los miembros de la Mesa siguientes:

Presidenta:

Gudi Alkemade (Reino de los Países Bajos)¹

Vicepresidentes:

Linroy Christian (Antigua y Barbuda)

Jinhui Li (China)²

Oumar Diaouré Cisse (Malí)

Saqlain Syedah (Pakistán)

Michel Tschirren (Suiza)

Valentina Sierra (Uruguay)

Relator:

Cyrus Mageria (Kenya)

7. A fin de que la composición de la Mesa cuente con una representación regional adecuada, y teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de asegurar el equilibrio de género, se invitará al especial de composición abierta a que considere la posibilidad de elegir a los restantes miembros de la Mesa, posiblemente mediante votación secreta.

Tema 3

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

8. El programa provisional de la segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta figura en el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/1.

b) Cuestiones de organización

9. Es posible que el grupo de trabajo especial de composición abierta desee reunirse en sesión plenaria de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estime oportunos.
10. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez desee examinar la nota informativa preparada por la secretaría (UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/1), en la que figuran los planes propuestos y las expectativas generales para la reunión.
11. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez desee establecer los grupos de contacto que estime necesarios y especificar sus mandatos.

¹ La Presidenta fue elegida en la reanudación de la primera reunión, de conformidad con los artículos 56 y 57 del Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

² Jinhui Li (China) fue elegido mediante procedimiento de acuerdo tácito, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, tras la dimisión de Qadoori Jabir (Iraq).

Tema 4

Preparación de propuestas para la creación de un grupo científico-normativo

12. En la continuación de su quinto período de sesiones, la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en su resolución 5/8, decidió crear un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación, cuyos detalles se concretarían posteriormente de acuerdo con las disposiciones de la resolución. La resolución especificaba además que el grupo de trabajo especial de composición abierta debía preparar propuestas para que el grupo científico-normativo examinase las cuestiones expuestas en la resolución. En respuesta a la resolución, la secretaría preparó los documentos que se indican a continuación para facilitar los debates de la segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta.

13. En el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/2, titulado “Skeleton outline for proposals for the establishment of a science-policy panel”, figura un esbozo de propuestas en relación con el grupo científico-normativo que el grupo de trabajo especial de composición abierta deberá articular para su examen en la reunión intergubernamental.

14. En el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/3, titulado “Scope and objective, functions and operating principles”, se describen el alcance, el objetivo, las funciones y los principios operativos que serían aplicables al grupo científico-normativo una vez esté constituido, y responde a lo solicitado en la resolución 5/8, párrafo 5 j), de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, relativo al Reglamento y los principios operativos que regirán la labor del grupo científico-normativo.

15. En el intervalo entre reuniones, la secretaría solicitó a los Estados Miembros y a las partes interesadas pertinentes que presentaran comunicaciones escritas sobre los principios operativos que regirán la labor del grupo científico-normativo. Las comunicaciones escritas recibidas se publicaron en la página web de la segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta. El documento informativo UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/2, titulado “Background document on operating principles”, contiene un resumen de las comunicaciones escritas recibidas.

16. Las deliberaciones del grupo de trabajo especial de composición abierta en su segunda reunión versarán sobre:

a) La función de “creación de capacidad”³. Para facilitar las deliberaciones sobre esta cuestión se ha preparado el documento informativo UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/3, titulado “Mapping of capacity-building in the chemicals, waste and pollution space”.

b) Las demás cuestiones que debían examinarse al preparar otros componentes del grupo científico-normativo⁴.

17. El documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/4, titulado “Institutional arrangements and rules of procedure for sessions of the plenary”, contiene una descripción de la gobernanza del grupo científico-normativo que incluye el pleno y sus funciones, la composición, los órganos subsidiarios (incluidas sus funciones administrativas o científicas), la secretaría y su papel, y las disposiciones financieras⁵. Este documento se complementa con el documento informativo UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/4, titulado “Background document on institutional arrangements of existing science policy interfaces and on rules of procedure for sessions of the plenary”.

18. El documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/5, titulado “Relationships with relevant key stakeholders”, ofrece una descripción de las posibles funciones y modalidades de las relaciones de las partes interesadas con el grupo científico-normativo⁶. Dicho documento se complementa con el documento informativo UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/5, titulado “Background document on the panel’s relationships with relevant key stakeholders”.

19. El documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/6, titulado “Work-related processes and procedures”, abarca los siguientes procesos relativos a los trabajos:

a) Determinación y ejecución del programa de trabajo del grupo científico-normativo (resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, párr. 5 e)), incluido el marco de establecimiento de prioridades, y que se complementa con el documento informativo

³ El examen de esta cuestión se basará en dos proyectos de texto propuestos por el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y por la Unión Europea (UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/7).

⁴ Véanse UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/7 y la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, párr. 5 j).

⁵ Véanse UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/7 y la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, párr. 5 a), h) y j).

⁶ Resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, párr. 5 d).

UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/6, titulado “Background document on the process for determining and executing the work programme of the panel”;

b) Disposiciones para identificar y contratar expertos que contribuyan al trabajo del grupo científico-normativo (resolución 5/8 de la Asamblea del Medio Ambiente, párr. 5 f)), complementado con el documento informativo UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/7, titulado “Background document on the arrangements for identifying and engaging with experts to contribute to the work of the panel and on procedures for the review and adoption of reports and assessments produced by the panel”;

c) Procedimientos para el examen y la aprobación de los informes (resolución 5/8 de la Asamblea de Medio Ambiente, párr. 5 g)), complementado con el documento informativo UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/7, titulado “Background document on the arrangements for identifying and engaging with experts to contribute to the work of the panel and on procedures for the review and adoption of reports and assessments produced by the panel”; y

d) Manera de abordar los conflictos de intereses (resolución 5/8 de la Asamblea del Medio Ambiente, párr. 6 f)), complementado por el documento informativo UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/8, titulado “Background document on procedures for addressing potential conflicts of interest”.

20. En el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/9, titulado “Summary and analysis of submissions received on needs and questions the panel may handle”, se ofrece información adicional relativa al documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/6.

21. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez desee también examinar cualquier información que le proporcionen los Estados Miembros, los observadores y otras partes interesadas pertinentes, así como la labor entre reuniones antes de su tercera reunión, incluida la documentación que pueda preparar la secretaría a la luz de sus deliberaciones y el documento de información UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/INF/9, titulado “Summary and analysis of submissions received on needs and questions the panel may handle”.

Tema 5

Opciones para el calendario y la organización de la labor futura del grupo de trabajo especial de composición abierta

22. Durante la primera parte de la primera reunión, el grupo de trabajo especial de composición abierta acordó llevar a cabo su labor en el transcurso de tres reuniones, a los que seguiría una reunión intergubernamental en la que se examinaría la posibilidad de crear un grupo científico-normativo.

23. En su segunda reunión, el grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez desee examinar las consideraciones presupuestarias y el calendario y programa de trabajo provisionales que figuran en el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.2/7, titulado “Update from the secretariat on work undertaken in the period between the first and second sessions, budget and expenditure and the provisional workplan”.

Tema 6

Programa provisional de la tercera reunión

24. Se invitará al grupo de trabajo especial de composición abierta a examinar el programa provisional de su tercera reunión.

Tema 7

Otros asuntos

25. Es posible que el grupo de trabajo especial de composición abierta desee examinar otras cuestiones planteadas durante la reunión.

Tema 8

Aprobación del informe de la reunión

26. En la última reunión de su segunda reunión, que se celebrará el 15 de diciembre de 2023, se invitará al grupo de trabajo especial de composición abierta a que examine y apruebe un proyecto de informe que refleje las deliberaciones de esa reunión, en el entendimiento de que se encomendará a la

Relatoría su finalización, en consulta con la secretaría y bajo la autoridad de la Presidencia, de conformidad con la práctica habitual de las Naciones Unidas. El informe final de la reunión se distribuirá tras la clausura de la misma.

Tema 9

Clausura de la reunión

27. Se espera que la segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta concluya sus trabajos a más tardar a las 18.00 horas del viernes 15 de diciembre de 2023.
